

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut

N° 2213/13  
28 de Noviembre de 2013.-

## ORDENANZA

### VISTO:

Las Ordenanzas Municipales N° 1060/95 y 2101/11; y

### CONSIDERANDO:

Que resulta necesario implementar medidas alternativas de transporte que faciliten el traslado de los vecinos y visitantes de manera amigable con el ambiente, sin producir contaminación, y disminuyendo el uso de vehículos a motor.

Que fomentar medios de transporte saludable, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, redundando en un beneficio para todos los que habitan o visitan la ciudad.

Que en nuestra localidad ha aumentado, a través del Estímulo del Estado, de manera notoria la práctica de actividades deportivas dentro de nuestro Ejido Municipal.

Que el ciclismo, como medio de transporte, a manera recreativa o de forma deportiva, se ha consolidado como una práctica habitual en las calles de nuestra localidad, en toda época del año.

Que a fin de mejorar la seguridad vial, es necesario determinar vías de circulación, de acuerdo al rodado a utilizar, debiendo incluir la creación de ciclovías y ciclocarriles.

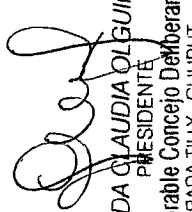
Que es potestad del Estado Municipal legislar en todo lo no previsto en las normas de referencia del visto.

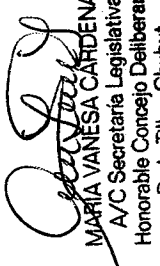
### POR ELLO:

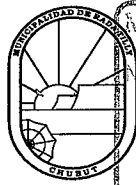
## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art.1º) Incorporar a la trama vial, dentro del Ejido Municipal de Rada Tilly, el sistema de ciclovías y ciclocarriles, por los motivos expresados en los considerandos.

Art.2º) Entiéndase como: Ciclocarril: al carril acondicionado para la circulación exclusiva de bicicletas, separado del tráfico vehicular mediante señalización tanto horizontal como vertical; como Ciclovía: a la vía construida ex profeso para la circulación exclusiva de bicicletas y que está separada físicamente tanto del tráfico motorizado como del peatonal. Quedando ambos sistemas regulados por las Ordenanzas vigentes en materia de tránsito.

  
GILDA CLAUDIA OLGUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT

  
MARIA VANESA CARDENAS  
A/C Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
NOTA N° 362/13 LETRA €  
29 NOV 2013

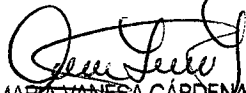
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
29 NOV 2013  
NOTA N° 362  
ENTRADA / SALIDA

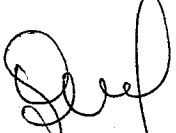
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ~~ENTRADA~~ SALIDA  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut

N° 2213/13  
28 de Noviembre de 2013.-

**Art.3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

  
MARIA VANESA CÁRDENAS  
A/C Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

  
GILDA CLAUDIA OAGUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT